

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

154**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria de lo social del número 13 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Enrique Trujillo Serena, doña Luisa Matellán Galván, doña Elena Matellán Galván, doña María Isabel del Gallo Landáburu, don Ángel Simón de Castro Landáburu, doña María Pilar Martínez Maceiras, doña Raquel Blanco Revenga, don Antonio Sobrero Gonzaga, doña Cristina Benito Zamora, doña Lidia Segovia Hidalgo, doña María Isabel Ferrer Loro, don Francisco Javier Fernández García, don Antonio García Alba, don José García Prieto, don Justo Matallanas Benito, don Jorge Palomo Serrano, don Juan Carlos Ruiz Gómez y doña Concepción Delgado Martos, contra “Cymen, Sociedad Anónima”, y doña Belén Martín Gil, en reclamación por ordinario, registrado con el número 97 de 2011, se ha acordado citar a “Cymen, Sociedad Anónima”, y doña Belén Martín Gil, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de septiembre de 2012, a las doce cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 13, sito en la calle Princesa, número 3, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cymen, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.319/11)